

juicio de ejecución de título Judicial nº 20/01 seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia nº dos de esta ciudad, en virtud de recurso de apelación interpuesto por la procuradora Sra. Olivencia Sierra en nombre y representación de D. Francisco Manuel Martínez y asistido del Letrado D. M.^a del Carmen Blanco Estévez, contra auto dictado con fecha doce de Mayo de dos mil tres, siendo Ponente para la redacción de esta resolución el Ilmo. Sr. Magistrado. D. Diego Giner Gutiérrez y "Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por D. Francisco Manuel Martínez García contra auto dictado con fecha doce de Mayo de dos mil tres, por el Juzgado de primera instancia número dos de los de Melilla, en los autos de ejecución de título judicial nº 20/01, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución. Sin verificar especial pronunciamiento respecto de las costas vertidas en la alzada, Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que es firme.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Francisco Manuel Martínez García en situación procesal de rebeldía, expido el presente en Melilla a 18 de junio de 2004.

La Secretaria Clara Peinado Herreros.

